

ACTA No. 002

SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE FALLAS DEL SERVICIO Y OTROS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Contrato No.:	Orden de compra N°122499	Proceso No.:	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-063-01-2022, Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-126-2023 IV, para todas las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4		
NIT:	901.676.927-1		
Valor del contrato:	\$358.095.413,61		
Plazo del contrato:	ocho (8) meses y trece (13) días		
Fecha de inicio:	19 de diciembre de 2023		
Fecha de terminación	31 de agosto de 2023		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

Fecha de reunión: Lunes 19 de febrero de 2024.

Hora de inicio: 15:00 horas.

Hora de finalización: 16:07 hrs

Lugar: Virtual (vía Teams) – grabación.

Orden del día:

1. Traslado al proveedor del informe de la presunta causal vía electrónica, con los anexos de evidencias correspondientes.
2. Apertura de la reunión en donde las partes se presentan y mencionan en qué calidad participan.
3. Presentación de parte de la supervisión de la orden de compra 122499 de los hechos y evidencias recolectadas, cláusulas aplicables y el posible monto económico a descontar en caso de requerirse.
4. Intervención del proveedor para controvertir hechos y evidencias trasladadas y manifestación acerca de la aceptación o no de la responsabilidad.
5. Determinación por parte de la supervisión de la orden de compra 122499 sobre la procedencia de la implementación del descuento según los ANS acordados.
 - 5.1. En caso de proceder implementación de descuento según los ANS, la supervisión analizará la pertinencia y conducencia de la propuesta y manifiesta la aceptación o negación.
6. Compromisos y acciones de mejora respecto del tratamiento de fallas del servicio para futuras novedades.

Continuación del Acta No. 002 “SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE FALLAS DEL SERVICIO Y OTROS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122499”

7. Cierre de la reunión y firma del formato acta de reunión.

Desarrollo

Previo al inicio de la reunión, se remitió la convocatoria vía correo electrónico a los convocados de la parte contratista, se creó reunión en Teams con los mismos buzones como asistentes y se remite correo con el enlace para la reunión. Se indica que esta se realiza y organiza con base en el Anexo 4, acuerdos de nivel de servicio, el cual brinda los lineamientos para el trámite, que sigue:

1. Traslado al proveedor del informe de la presunta causal vía electrónica, con los anexos de evidencias correspondientes.

Se realiza envío previo del informe al buzón de correo registrado por el contratista para la Orden de Compra en la TVEC (aseamos2002a4@gmail.com) y también se remite al buzón de correo del designado como supervisor del acuerdo por parte del contratista (supervisoracuerdout@gmail.com)

El informe fue enviado con los respectivos anexos, mediante oficio 20240214-110201257-0075, para ser discutido en la reunión y conforme el Anexo del Acuerdo.

En la reunión se da lectura tanto al informe enviado como al consolidado de consideraciones desviadas del acuerdo.

2. Apertura de la reunión en donde las partes se presentan y mencionan en qué calidad participan.

Asistentes:

Por el contratista

- Carolina Valencia Velásquez – Representante legal de la UT Aseamos.
- Ana María Marín – supervisora UT Aseamos.
- Luz Dary Ardila – auxiliar de despachos.
- Jhon James Muñoz – coordinador en sedes Manizales, de Unión Temporal Aseamos 2022 Acuerdo 4.

Por la DIAN

- Sandra Patricia Saavedra Camacho – Jefe (A) División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Manizales, en calidad supervisora de la orden de compra No. 122499.
- Oscar Eduardo Delgado Arias – Gestor II – División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Manizales, en calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra No. 122499.

3. Inicia la presentación por parte del contratante sobre el reporte de situaciones no conformes que se remitió vía correo en Excel y el informe en PDF.

Se realiza la actualización del estado de las entregas desde la fecha de emisión del informe 14 de febrero a la fecha de la reunión el 19 de febrero, en lectura a los ítems que se consideran con desviación del acuerdo y el estado actual, según se relacionan

Continuación del Acta No. 002 “SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE FALLAS DEL SERVICIO Y OTROS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122499”

en archivo en Excel que se adjunta y hace parte de la presente acta “Consolidado_19feb2024”, en el que se registran las observaciones del contratante.

4. Intervención del proveedor para controvertir hechos y evidencias trasladadas y manifestación acerca de la aceptación o no de la responsabilidad.

Se realiza la actualización del estado de las entregas a la fecha e indica para los pendientes las fechas en que se entregará o cambiará según aplique, según los elementos registrados en archivo en Excel que se adjunta y hace parte de la presente acta “Consolidado_19feb2024”, en el que se registran las observaciones del contratista.

El contratista presenta solicitud de realizar los pedidos de manera mensualmente tal como se registró en la orden de compra inicial, el contratante manifiesta que no es viable la solicitud y no está dentro del acuerdo que establece la posibilidad de variar las cantidades, disminuyendo conforme la necesidad o según se realicen las entregas, por lo que se seguirá realizando el envío del pedido para cada periodo con las cantidades.

5. Determinación por parte de la supervisión de la orden de compra 122499 sobre la procedencia de la implementación del descuento según los ANS acordados.

5.1. En caso de proceder implementación de descuento según los ANS, la supervisión analizará la pertinencia y conducencia de la propuesta y manifiesta la aceptación o negación.

Se determina no dar aplicación a descuentos al ANS, y dar término a los plazos que entrega el contratista para los pendientes, tanto insumos como consumibles y no consumibles en arrendamiento y compra.

6. Compromisos y acciones de mejora respecto del tratamiento de fallas del servicio para futuras novedades.

El contratista tiene el compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes, solicitudes o requerimientos que se hagan desde la supervisión y de la misma forma desde el contratante al contratista.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

En representación del contratista, Unión Temporal Aseamos 2022 Acuerdo 4:

CAROLINA VALENCIA V.

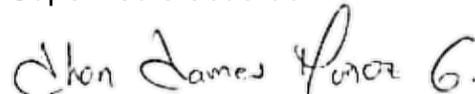
Carolina Valencia Velásquez
Representante Legal



Luz Dary Ardila
Encargada de despachos

Ana Maria M.

Ana María Marín
Supervisora acuerdo



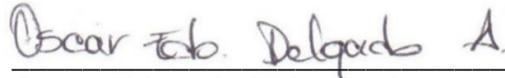
Jhon James Muñoz
Supervisor Sedes Manizales

Continuación del Acta No. 002 “SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE FALLAS DEL SERVICIO Y OTROS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122499”

En representación del contratante, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Manizales:



Sandra Patricia Saavedra Camacho
Jefe (A) Div. Administrativa y Financiera



Oscar Eduardo Delgado Arias
Gestor II
División Administrativa y Financiera

Hace parte integral de la presente acta el listado de asistencia (adjunto) y grabación de la reunión en caso de requerirse y el archivo en Excel relacionado en los apartes--.